

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Gral. Juan Madariaga a los veintidós días del mes de junio de dos mil; se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de nueve Concejales, encontrándose ausente con aviso las Sras. Concejales Teresa Campos y Natalia Gassioles, cuya constancia se registra a fojas 10 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejal Mancilla a izar la bandera.-
Por Secretaria se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 22 de junio de 2000 a las 19,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 08 de junio de 2000.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3909. Nota del Bloque del Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza ref. Normar la actividad físico - deportiva en nuestra Ciudad.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3934/00. Fax del H.C.D. de San Cayetano. Proyecto de Resolución ref. Implementar en todo el País los Planes Trabajar.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte del D.E. n° 554/00 Interno 3930/00. Proyecto de Ordenanza ref. renuncia al contrato de concesión por el kiosco de la Terminal.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3851/00 Nota del Bloque de la Alianza. Proyecto de Ordenanza ref. Código de Preservación Patrimonial.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 010/00.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente a efectos de que cada Concejal tiene en su banca el Orden del Día, si podemos evitar la lectura.-

Sr. Pte.: Hay una moción, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día. (TEXTUAL).-

Gral. Juan Madariaga, 22 de junio de 2000.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 3936 – Nota de Rescue Ambulancias Médicas. Enfermería domiciliaria las 24 hs.- (Secretaría).-
2. Interno 3937 – Fax del H.C.D. de Mercedes ref. improvisación por parte del Interventor de ANSES.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
3. Interno 3938 – Fax del Diputado López ref. Modificación Ley 12088.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
4. Interno 3939 – Fax del H.C.D. de Cnel. Pringles ref. Proyecto de Ley sobre constitución y funcionamiento de los Consorcios Productivos Regionales.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
5. Interno 3940 – Nota del Bloque de la Alianza Proyecto de Comunicación ref. inclusión de las calles del Barrio Democracia en los Planes de ejecución del Cordón Cuneta y Aconchillado.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
6. Interno 3941 – Nota del Bloque de la Alianza Proyecto de Comunicación ref. el Estado del Proyecto de creación del “Hogar de Tránsito” “Sofya” en Gral. Madariaga.- Gira a Acción Social.-
7. Interno 3942 – Nota del Bloque de la Alianza Proyecto de Comunicación ref. solicita a la empresa “ Camino del Atlántico

S.A.” informe los requisitos exigidos para la obtención del exento.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

8. Interno 3943 – Nota del Bloque de la Alianza proyecto de Comunicación ref. Obras de iluminación en la calle Saavedra e/ El Tala y Zoppi.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
9. Interno 3944 – Nota de vecinos ref. Proyecto de Educación Vial Activa.- Gira a Tierras, Obras y Servicios, Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente a efectos de solicitar que el expediente en tratamiento en este momento sea enviado nuevamente a la Comisión de Acción Social y luego de que se expida la Comisión de Acción Social, por favor pase a la de Interpretación, Reglamento y Concesiones, haría esa moción también, dado que es un proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista y ha sufrido algunas modificaciones a consensuar, voy a pedir que se pase a Comisión, a la que fue realizado el Despacho, pero que luego pase por Interpretación también.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, los Sres. Concejales tienen que marcar su voto. Los que están a favor, sírvanse marcar su voto. **Se aprueba por Unanimidad**, entonces vuelve a la Comisión de Acción Social y luego se dará giro a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para hacer una moción sobre este expediente, dado que es un expediente del mismo tenor que hemos tratado con anterioridad, un Fax del Municipio de San Cayetano donde no pide adhesión específicamente y dado que es un tema ya tratado en este Concejo Deliberante, creo que sumamente discutido, habiendo tomado vista de este expediente, habiendo leído. Solicitaría que se remita a archivo como se han hecho los distintos expedientes de este mismo tenor.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden de mandarlo a archivo, los que están a favor sírvanse marcar su voto, cuatro. SE DENIEGA el pedido de enviarlo a archivo. Está a votación el Proyecto, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA**. Queda sancionada la **Resolución n° 410/00**; obrante a fojas 2566 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Queda sancionada la **Ordenanza 1189/00**; obrante a fojas 2567 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, para obviar la lectura dado que todos los Concejales tenemos conocimiento del texto de la Ordenanza que es bastante extensa y se podrá otorgar a pedido de la prensa una copia de la misma una vez sancionada para que la puedan analizar en particular, creo que la intención que hemos tenido con respecto a la realización de esta norma ha sido ampliar lo que ya en este Cuerpo en años anteriores había sancionado pretendiendo de alguna manera que se pudiera establecer una norma que controlase todos aquellos bienes patrimoniales y Culturales de nuestra Comunidad y entendiendo que la Comuna también tiene que hacer algún esfuerzo beneficiando a los propietarios que quieran mantener la estructura de estos bienes históricos de nuestra Ciudad por eso es que es una Ordenanza muy amplia que abarca todos los sectores del patrimonio Cultural, paisajístico, artístico y también por otro lado dentro de la misma se propone la creación de una Comisión de notables, o sea vecinos de nuestra Ciudad que se hayan dedicado a todo este tipo de actividades y que sean asesores permanentes del Municipio para poder incentivar a aquellos propietarios de estos bienes para pretender mantenerlos en tiempo. Hay otra parte de la Ordenanza que también habla sobre las exenciones que se darían y quedarían registradas en los títulos dominiales de cada uno de los inmuebles afectados a esta Ordenanza para que en el futuro si fuesen vendidos por sus propietarios se deba mantener este elemento de patrimonio Municipal y solamente por una Ordenanza de este Cuerpo se puede eliminar esa norma que también por Ordenanza se debe establecer, creo que es importante porque la historia de los pueblos se marca a través del pasado y entendemos que va a ser muy beneficioso para nuestra Comunidad poder preservar todo su patrimonio. Nada más.-

Sr. Pte.: Hay una moción del Sr. Markovic de no lectura, está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Está a votación el punto 7, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para dar el apoyo a este Proyecto de Ordenanza, que recién hacía mención el Concejal Markovic, el cual existía reglamentariamente en el Municipio a través de una Ordenanza anterior, pero que tal vez no fue reglamentado, no fue promocionada o trabajada esta Ordenanza porque no tuvo ningún tipo de resultado, pero creo que es importante, es importante porque me hace recapacitar que hace muy pocos días tuvimos la posibilidad interesantísima de conocer un poco más sobre la historia de nuestra Provincia y vino alguien de afuera representado al Banco Provincia con historia de Gral. Madariaga, vino alguien que nos hizo acordar que el Banco Provincia se encontraba en su primer lugar físico

sobre una de las arterias que era la calle Unión, entonces eso es parte de nuestra historia y es la Unión que hacia referencia a una de las importantes Estancias de nuestro Partido y lo que digo yo, que nos vienen a contar la historia nuestra gente de afuera cuando nosotros tendríamos que salir a contar nuestra historia, entonces es importante esta ordenanza y como lo decía bien el Concejal Markovic poner algún tipo de protección a nuestros edificios históricos para que el día de mañana no venga gente de afuera y nos cuente que una vez y que no lo tengamos más, no entiendo en su momento y tenemos la calle Avellaneda donde era la unión y me dolió que venga gente de afuera a decirme y a contarme esto, entonces creo que es interesante que nosotros los Madariaguenses nos hagamos cargo de la protección histórica, y creo que esta Ordenanza es lo que pretende en su contrato global y que es lo que realmente estamos apoyando, interesa la creación de una Comisión o habla de esto porque tampoco convengamos que es para que cualquiera se suba a esta Ordenanza y quiera obtener algún beneficio por medio de alguna exención y demás. Vamos a tener una evaluación seria por gente que conoce del tema, la historia de nuestro Partido, así que creo que es importantísimo por eso estamos avalando esta Ordenanza.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1190/00**; obrante a fojas 2568, 2569, 2570, 2571, 2572 y 2573.-

Antes de terminar quiero comunicarles que llegó un Fax para invitarlos al primer Congreso de Concejales de la Provincia de Buenos Aires el mismo se efectuará el 7 de julio y como no hay Sesión intermedia por eso lo doy a conocimiento, se van a tratar dos temas importantes, Análisis de la Reforma de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Jerarquización Institucional del Honorable Concejo Deliberante. Se hará en Buenos Aires tenemos algunos días, haremos lo posible por ir porque creemos que son temas importantes para los tiempos que se avecinan. Sin más que tratar y habiendo terminado la Sesión, invito al Concejal Mansilla a arriar la bandera.-